

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva.Santander j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 # 17-55 Villanueva	
--	--	--

PROCESO: EJECUTIVO
 DEMANDANTE: COPVILLANUEVA.
 RADICADO: No 688724089001-2022-00211-00

Villanueva S., doce de enero de dos mil veintitrés

Agréguese al proceso las diligencias allegadas por la Oficia de Registro de Instrumentos Públicos de SAN GIL en el que informa sobre la inscripción de la medida de embargo de 1/6 parte del derecho en el inmueble con folio de matrícula #319-28788 de propiedad de MARTHA INES GARCIA SILVA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:
 La juez,


 DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VILLANUEVA,
SANTANDER

Hoy trece (13) de enero de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No. 001. Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78> de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m.

ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO

Secretaria .



Pagina 1

Impreso el 16 de Diciembre de 2022 a las 09:01:33 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2022-9236 se calificaron las siguientes matriculas:

*28788

Nro Matricula: 28788

CIRCULO DE REGISTRO: 319
MUNICIPIO: PARAMO

SAN GIL
DEPARTAMENTO: SANTANDER

No CATASTRO: 685330000000000801230
TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE . BELLA VISTA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 13-12-2022 Radicacion: 2022-9236 Valor Acto:
Documento: OFICIO 00945-22 DEL: 30-11-2022 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA
ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA NUDA PROPIEDAD. RAD. 2022-00211-00 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA SILVA ANA DE DIOS 28,284,893
A: GARCIA SILVA MARTHA INES 28,284,969 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 16 de Diciembre de 2022 a las 09:01:33 AM

Funcionario Calificador ABOGAD20

El Registrador - Firma

MARIA EUGENIA MUÑOZ ARIZA